RESOLUCIÓN Nº 220/2.025.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO EN CONCEPTO OG 131 - SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO, FF 10 Y FF 30, A FAVOR DEL PERSONAL PERMANENTE DE LA INSTITUCIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL/2025.

Asunción, 29 de abril de 2.025.-

VISTO: El Memorando DAPE Nº 191/2.025, presentado en fecha 28 de abril de 2025, a través del cual remite el pedido de Resolución para autorización de pago en concepto OG - 131 Subsidio familiar por Nacimiento, F.F 10 y F.F 30, a favor del personal permanente de la Institución, correspondiente al mes de abril del año en curso, conforme a la planilla adjunta, Exp. (2025-23022001-005685), y;

CONSIDERANDO: ***Que***, por Resolución N° 83/2.025, se reglamentó el pago de subsidio familiar a funcionarios permanentes, contratados y trasladados temporalmente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, para el Ejercicio Fiscal 2.025.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, por Providencia DGDP Nº 191/2.025, remite al expediente de referencia a la Dirección de Asesoría Jurídica, para el parecer jurídico correspondiente.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, por actuación de fecha 29/04/2025, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), donde expresa: "…*Visto los documentos obrantes en el expediente no se tiene objeciones legales a la solicitud de autorización de pago, según lo solicitado"*.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), deriva el expediente a la Dirección de Secretaría General, para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
R E S U E L V E:

Artículo 1º.- ***AUTORIZAR***, el pago en concepto OG – 131 Subsidio familiar por Nacimiento, FF 10 y FF 30, a favor del personal permanente de la Institución, correspondiente al mes de abril del año en curso, conforme al anexo de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- ***COMUNICAR***, a quienes corresponda y cumplido archivar.

SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Firmado digitalmente por SONIA HELENA ALVARENGA RODAS
Fecha: 2025.04.29 20:32:34 -03'00'

Secretaria General

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2025.04.29 18:32:26 -03'00'

Presidente – IPTA

INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA
PARAGUAY

PARAGUÁI TEMBIPORUPYAHU KOKUE PARAGUÁI PEGUA ÑANGAREKOHA

ANEXO

NOMINA SUBSIDIO FAMILIAR POR NACIMIENTO - RUBRO 131 MES DE ABRIL /2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 10- RECURSOS DEL TESORO Y 30- RECURSOS INSTITUCIONALES

Nº	C.I. Nº	NOMBRE(S)	APELLIDO(S)	CAT	CONCEPTO	NACIMIENTO	TOTAL
1	2.344.887	ANA LAURA	ARNOLD PEREZ	D8J	NACIMIENTO	1.600.000	1.600.000

TOTAL GENERAL	**1.600.000**

MARIA ROSSANA CANO OZUNA
Firmado digitalmente por MARIA ROSSANA CANO OZUNA

DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Firmado digitalmente por EDGAR ALDEN ESTECHE ALFONSO
Fecha: 2025.04.29 18:32:46 -03'00'

PRESIDENTE IPTA